

INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, INSTRUCTIVOS Y FORMATOS CONTABLES

CASUR

AGOSTO 2026

Accounting Control Advisers

INFORME DE DIAGNÓSTICO DE LOS PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, INSTRUCTIVOS Y FORMATOS CONTABLES

AGOSTO 2026

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR

BOGOTA D.C.

DOCUMENTO CONFIDENCIAL
CCASUR-ACAD-CP260104-IP-009-26
Agosto 2026
Contiene 12 páginas

Proyectado por:
Brayan Andrés Charris Quimbayo

Aprobado por:
Andrés Felipe Rubiano Pulido

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS

Este documento, incluyendo cualquier anexo y apéndice, contiene información y estructura que constituyen secretos de marca y/o información financiera o comercial de carácter confidencial de ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS, catalogado como propiedad intelectual.

"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR Y ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S."

ACCOUNTING CONTROL ADVISERS SAS

INFORME No. 3 DIAGNÓSTICO DE PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, INSTRUCTIVOS Y FORMATOS CONTABLES

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	CCASUR-ACAD-CP260104-IP-009-26
VERSIÓN DEL DOCUMENTO:	1.0
FECHA:	Agosto - 2026
CLASIFICACIÓN:	Consultoría - Prestación de Servicios
LECTORES:	**CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR**

Historia del documento

Versión	Fecha	Comentarios	Por	Aprobado

Aprobación

Autor	Brayan Andrés Charris Quimbayo	Consultor Senior
Aprobación	Andrés Felipe Rubiano Pulido	Socio de Calidad

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. OBJETIVO 5
3. ALCANCE Y METODOLOGÍA 5
4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y NATURALEZA DE LA EVIDENCIA 6
4.1. Evidencia documental 6
4.2. Evidencia testimonial 6
5. UNIVERSO DOCUMENTAL IDENTIFICADO 6
6. DIAGNÓSTICO DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN 7
7. DIAGNÓSTICO DEL PAQUETE ENTREGADO POR LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD 7
7.1. Relación de los documentos y tratamiento propuesto 7
8. ARTICULACIÓN CON EL REDISEÑO ORGANIZACIONAL 9
9. BRECHAS IDENTIFICADAS 10
10. LIMITACIÓN AL ALCANCE 10
11. RECOMENDACIONES 11
12. CONCLUSIÓN GENERAL 11

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe se elabora en desarrollo del ítem 6 del Anexo No. 3 de Especificaciones Técnicas del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional - CASUR y ACCOUNTING CONTROL ADVISERS S.A.S., referido a realizar un análisis del estado actual de los procedimientos contables existentes en la Entidad, así como de las guías e instructivos asociados, identificando brechas y proponiendo los cambios o ajustes correspondientes.

El informe se produce con posterioridad a la actualización del Manual de Lineamientos Contables de CASUR. Esa circunstancia determina el enfoque del diagnóstico: no se evalúan los documentos del proceso de manera abstracta, sino que se contrasta su contenido frente al Manual actualizado y frente a su anexo, el Manual de Revelaciones, para establecer cuáles conservan objeto propio y cuáles quedaron absorbidos.

El diagnóstico se produce además en un momento particular. Los Decretos 1203 y 1204 del 14 de noviembre de 2025 modificaron la estructura y la planta de personal de CASUR, y para adecuar el modelo de operación por procesos a esa nueva estructura la Entidad suscribió el Contrato No. CO26000190-GAC. Ese hecho condiciona el reparto de responsabilidades entre uno y otro contrato, materia que se desarrolla en el numeral 8.

2. OBJETIVO

Diagnosticar el estado actual de los procedimientos, guías, instructivos y formatos del proceso contable de CASUR frente al Manual de Lineamientos Contables actualizado, identificando el universo documental que soporta la operación contable y distinguiendo el que está incorporado al sistema de gestión del que no lo está, para establecer, documento por documento, si su contenido quedó absorbido por el Manual o si conserva objeto propio, y determinar cuáles deben actualizarse e incorporarse al sistema de gestión y cuáles deben retirarse por haber perdido objeto.

3. ALCANCE Y METODOLOGÍA

El alcance comprende los documentos del Proceso Gestión Financiera asociados al modelo contable, en dos conjuntos: los codificados y activos en el sistema de gestión, y el paquete de instructivos y formatos que la Coordinación de Contabilidad entregó para su análisis, que no está incorporado al sistema.

La metodología aplicada comprendió las siguientes acciones:

- Solicitud del inventario documental del proceso a la Oficina Asesora de Planeación y a la Coordinación de Contabilidad, con la identificación del estado de entrega de cada documento.
- Apertura y lectura individual de cada documento suministrado.
- Contraste del contenido de cada documento frente a las políticas del Manual de Lineamientos Contables actualizado y frente al Manual de Revelaciones.
- Comparación de los formatos entre sí, para identificar duplicidades de contenido.
- Análisis de la información obtenida en las mesas de trabajo con las áreas con injerencia en el proceso contable.

- Revisión de los Decretos 1203 y 1204 de 2025 y del objeto del Contrato CO26000190-GAC.

El criterio con el que se pronuncia cada documento parte de lo que el propio Manual establece: la política fija el criterio contable y delega el detalle operativo, esto es, los flujos, los aplicativos, los formatos, los responsables y los controles, a los procedimientos institucionales, mientras que la materia de revelación se desarrolla en el Manual de Revelaciones. En consecuencia, un documento pierde objeto cuando se limita a reproducir criterio que el Manual o su anexo ya desarrollan, y lo conserva cuando documenta la aplicación de ese criterio a una transacción concreta. Se descarta por inaplicabilidad cuando la transacción que soporta no ocurre en la Entidad.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN Y NATURALEZA DE LA EVIDENCIA

4.1. Evidencia documental

Corresponde a los documentos suministrados oficialmente por la Entidad: la relación de procedimientos, guías, instructivos y formatos del proceso remitida por la Oficina Asesora de Planeación; el paquete entregado por la Coordinación de Contabilidad; el Manual de Lineamientos Contables actualizado y su anexo de revelaciones; y los actos administrativos que modificaron la estructura de la Entidad. Sobre esta evidencia se formulan afirmaciones de hecho.

4.2. Evidencia testimonial

Corresponde a la información obtenida en las mesas de trabajo con los coordinadores y responsables de las áreas con injerencia contable. Sobre esta evidencia se formulan afirmaciones de entendimiento, sujetas a confirmación documental.

5. UNIVERSO DOCUMENTAL IDENTIFICADO

El universo asciende a cuarenta y seis documentos, de dos orígenes distintos.

Conjunto	Cantidad	Origen y condición
A. Documentos del sistema de gestión	21	Relación remitida por la Oficina Asesora de Planeación. Cuentan con código, versión y estado activo.
B. Paquete entregado por la Coordinación de Contabilidad	25	Cinco instructivos y veinte formatos entregados para su análisis en desarrollo de este ítem. No están incorporados al sistema de gestión: no tienen código, versión ni control de cambios.
Total	**46**	

El conjunto B corresponde a documentos elaborados en el marco de la adopción del Marco Normativo, todos con fecha 14 de diciembre de 2017 y versión 01, cuyo campo de código conserva el texto genérico de los borradores. Nunca fueron codificados ni oficializados. La Entidad los conserva y los consulta, pero operan por fuera del control documental.

Esta condición no los priva de valor. Su contenido responde a necesidades reales de la operación contable y en varios casos constituye la única herramienta que documenta el juicio profesional aplicado a una transacción.

6. DIAGNÓSTICO DE LOS DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

De los veintiún documentos codificados, once conservan objeto y deben actualizarse, uno queda sustituido y nueve no fueron objeto de pronunciamiento por las razones del numeral 10.

Tratamiento	Cantidad	Documentos
Conservan objeto y se actualizan	11	PGF-CR-001 Caracterización del proceso, PGF-MA-001 Manual para la gestión de cobro de cartera, PGF-PR-016 Cierres e informes contables, PGF-PR-015 Gestión de cartera, PGF-PR-009 Procedimiento de ingresos, PGF-PR-004 Trámite y pago de cuentas, PGF-PR-010 Constitución y trámite de acreedores varios, PGF-PR-025 Liquidación y pago de impuestos y retenciones, PGF-PR-001 Liquidación de mayores pagados en nómina, PGF-FR-001 Formato conciliación bancaria y PGF-FR-004 Formato arqueo de caja menor.
Queda sustituido	1	PGF-MA-002 Manual de Políticas Contables versión 01 de 2018, sustituido por el Manual de Lineamientos Contables versión 02.
Sin pronunciamiento	9	Ver numeral 10.

Los documentos que conservan objeto no compiten con el Manual: regulan materias que la política no aborda, como las etapas y cuantías del cobro de cartera, la liquidación de obligaciones tributarias o el flujo de trámite y pago de cuentas. Su actualización consiste en alinear el tratamiento contable que invocan con las políticas vigentes y en ajustar los responsables a la nueva estructura.

Merece mención particular el procedimiento de cierres e informes contables, por ser el eje del proceso. Debe incorporar la ejecución del cálculo del deterioro y las conciliaciones previas al cierre, de manera que el cierre quede regulado como una secuencia verificable.

7. DIAGNÓSTICO DEL PAQUETE ENTREGADO POR LA COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD

Los veinticinco documentos que se relacionan a continuación fueron entregados por la Coordinación de Contabilidad para su análisis en desarrollo de este ítem. No hacen parte del sistema de gestión de calidad ni figuran en la relación remitida por la Oficina Asesora de Planeación: carecen de código, de versión y de control de cambios. Todos tienen fecha 14 de diciembre de 2017 y versión 01, y su campo de código conserva el texto genérico de los borradores.

7.1. Relación de los documentos y tratamiento propuesto

No.	Documento entregado	Tratamiento	Razón
1	Instructivo de cuentas por cobrar	No se incorpora	Enuncia criterio de reconocimiento, medición y revelación que la política ya desarrolla. Además está construido sobre indicios de deterioro, incompatible con el modelo de pérdidas crediticias esperadas.
2	Instructivo de préstamos por cobrar	No se incorpora	Contenido absorbido por la política respectiva.
3	Instructivo de propiedades, planta y equipo	No se incorpora	Contenido absorbido por la política respectiva.

No.	Documento entregado	Tratamiento	Razón
4	Instructivo de propiedades de inversión	No se incorpora	Contenido absorbido por la política respectiva.
5	Instructivo de provisiones y contingencias	No se incorpora	Contenido absorbido por las políticas de provisiones y de activos y pasivos contingentes.
6	1.1 Formato deterioro de cuentas por cobrar	No se incorpora	Calcula el valor presente sobre el saldo bruto y no sobre el flujo esperado. Queda sustituido por la matriz y el procedimiento de deterioro elaborados en desarrollo de este contrato.
7	2.1 Formato préstamo en condiciones de mercado	Se incorpora	Soporta el cálculo de la tasa de interés efectiva y la tabla de amortización.
8	2.2 Formato préstamo en condiciones de no mercado	Se incorpora	Soporta la medición del componente de subvención.
9	3.1 Formato análisis de reconocimiento de propiedades, planta y equipo	Se incorpora	Documenta el juicio sobre si una transacción cumple las condiciones de reconocimiento como activo.
10	3.2 Formato análisis de reconocimiento de arrendamientos	Se unifica con el 20	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades de inversión.
11	3.3 Formato análisis de reconocimiento de contratos de comodato	Se incorpora	La política incluye los bienes en comodato únicamente cuando CASUR controle el recurso. El formato documenta esa evaluación.
12	3.4 Formato medición de costos de desmantelamiento	Se incorpora	Condicionado a que la Entidad confirme la existencia de obligaciones de desmantelamiento.
13	3.5 Formato propiedades, planta y equipo en transacciones sin contraprestación	Se unifica con el 21	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades de inversión.
14	3.6 Formato propiedades, planta y equipo mediante permuta	No se incorpora	No se identificó evidencia de que CASUR adquiera activos mediante permuta. El Manual la menciona únicamente como causal de baja.
15	3.7 Formato determinación de valor residual y vida útil	Se unifica con el 23	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades de inversión.
16	3.8 Formato cálculo de depreciación	Se unifica con el 24	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades de inversión.
17	3.9 Formato indicios de deterioro	Se unifica con el 25	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades de inversión.
18	3.10 Formato cálculo de deterioro de activos generadores de efectivo	Se incorpora	Soporta el cálculo del deterioro conforme a la política respectiva.
19	3.11 Formato cálculo de deterioro de activos no generadores de efectivo	Se incorpora	Debe incorporar el flujo de detección, valoración técnica y validación del Manual. Su encabezado conserva por error la denominación de activos generadores.
20	4.1 Formato análisis de reconocimiento de arrendamientos	Se unifica con el 10	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades, planta y equipo.
21	4.2 Formato propiedades de inversión en transacciones sin contraprestación	Se unifica con el 13	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades, planta y equipo.

No.	Documento entregado	Tratamiento	Razón
22	4.3 Formato propiedades de inversión mediante permuta	No se incorpora	Misma razón del documento 14.
23	4.4 Formato determinación de valor residual y vida útil	Se unifica con el 15	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades, planta y equipo.
24	4.5 Formato cálculo de depreciación	Se unifica con el 16	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades, planta y equipo.
25	4.6 Formato indicios de deterioro	Se unifica con el 17	Contenido idéntico al formato equivalente de propiedades, planta y equipo.

En síntesis: nueve documentos no se incorporan, seis se incorporan directamente y diez se reducen a cinco por unificación. El paquete de veinticinco queda convertido en once formatos.

8. ARTICULACIÓN CON EL REDISEÑO ORGANIZACIONAL

El Decreto 1203 del 14 de noviembre de 2025 modificó la estructura de CASUR y determinó las funciones de sus dependencias, y el Decreto 1204 de la misma fecha modificó la planta de personal. La nueva estructura comprende el Consejo Directivo, el Despacho del Director General con cinco oficinas, la Secretaría General y cuatro subdirecciones, entre ellas la Subdirección Financiera y una Subdirección de Sostenibilidad que no existía.

Para adecuar el modelo de operación por procesos y su información documentada a esa nueva estructura, la Entidad suscribió el Contrato No. CO26000190-GAC, cuyo objeto corresponde a la gestión integral de servicios especializados para la actualización del modelo de operación por procesos y su información documentada, en el marco del rediseño organizacional y en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La concurrencia de los dos contratos exige delimitar su alcance. De lo contrario se duplican esfuerzos y se corre el riesgo de que la codificación de los documentos contables responda a una estructura que ya fue modificada.

Contrato	Alcance que aporta
Contrato CO26000165	El contenido técnico contable: qué documento conserva objeto frente al Manual, cuál se retira, cuál se unifica y con qué contenido debe quedar cada uno.
Contrato CO26000190-GAC	La arquitectura documental: actualización, codificación, nomenclatura, versionamiento, ubicación en el mapa de procesos e incorporación al sistema de gestión, conforme a la estructura de los Decretos 1203 y 1204.

En consecuencia, la incorporación al sistema de gestión de los documentos que este informe determina que conservan objeto no se agota con su actualización técnica: requiere que la Oficina Asesora de Planeación los ubique en la nueva arquitectura de procesos y les asigne código, versión y responsable conforme a la estructura vigente. Se recomienda que el resultado técnico de este ítem se remita formalmente a esa dependencia para su incorporación en desarrollo del contrato mencionado.

9. BRECHAS IDENTIFICADAS

Brecha	Condición encontrada	Efecto y tratamiento
Doble fuente normativa interna	El Manual de Políticas Contables versión 01 de 2018 permanece activo mientras se oficializa la versión 02.	Riesgo de aplicación inconsistente. Debe retirarse la versión 01 en el mismo acto de oficialización de la versión 02.
Documentos contables fuera del control documental	Veinticinco documentos operan sin código, sin versión y sin control de cambios.	No es posible trazar quién los aprobó ni desde cuándo rigen. Se debilita la evidencia del control interno contable.
Modelo de deterioro desactualizado	El instructivo y el formato de cuentas por cobrar aplican pérdida incurrida.	El deterioro reconocido no mide la pérdida de capital esperada.
Duplicidad de formatos	Cinco pares replican el mismo contenido entre clases de activos, con supresiones no justificadas en una de las copias.	Mantenimiento duplicado y riesgo de criterios divergentes.
Arrendamientos sin cobertura desde la perspectiva de arrendador	Los dos formatos existentes desarrollan la perspectiva de arrendatario.	La operación principal de la Entidad en esa materia queda sin herramienta que la soporte.
Responsables desactualizados	Los documentos identifican dependencias conforme a la estructura anterior a los Decretos 1203 y 1204 de 2025.	Asignación de controles a dependencias que cambiaron de denominación o funciones.
Manual de Revelaciones sin codificar	El anexo del Manual de Lineamientos Contables no tiene código ni versión asignados.	Opera por fuera del control documental pese a ser de obligatoria observancia.

10. LIMITACIÓN AL ALCANCE

Nueve documentos del sistema de gestión no fueron objeto de pronunciamiento, por no haber sido suministrados o por estar pendiente la definición de su alcance de actualización:

Código	Nombre	Ver.	Razón
PGF-FR-005	Formato para solicitar devolución de dineros no cobrados constituidos en acreedores varios	1	No entregado
PGF-GU-001	Guía de medidas de seguridad de uso del SIIF Nación	1	Pendiente confirmar el alcance de actualización
PGF-GU-002	Guía para la solicitud de valores depositados en cuentas bancarias posterior al fallecimiento	1	Pendiente confirmar el alcance de actualización
PGF-IN-002	Instructivo de conciliaciones bancarias	0	No entregado
PGF-PR-021	Remisión y validación de información para la elaboración del cálculo actuarial	1	No entregado
PGF-PR-014	Ejecución del gasto (transversal)	2	No entregado
PGF-PR-011	Procedimiento conciliaciones bancarias	6	Se dispuso de la versión 5
PGF-PT-003	Protocolo de inconsistencias presentadas en el pago de la nómina de asignaciones y sustituciones	1	No entregado
PGF-NR-1	Repositorio normativo del proceso	2	No entregado

Se solicitó su remisión o la confirmación expresa de que no serían objeto de actualización, sin que se hubiera recibido respuesta a la fecha de este informe. La confirmación sobre la existencia de operaciones de permuta y de obligaciones de desmantelamiento condiciona el tratamiento definitivo de tres formatos.

11. RECOMENDACIONES

- Retirar del sistema de gestión el Manual de Políticas Contables versión 01 de 2018 en el mismo acto en que se oficialice el Manual de Lineamientos Contables versión 02.
- Asignar código y versión al Manual de Revelaciones e incorporarlo al sistema de gestión como anexo del Manual de Lineamientos Contables.
- Actualizar los once documentos del sistema de gestión que conservan objeto, alineando el tratamiento contable que invocan con las políticas vigentes y ajustando los responsables a la nueva estructura.
- Retirar los cinco instructivos en su totalidad.
- Incorporar al sistema de gestión los doce formatos que conservan objeto, previa unificación de los cinco pares duplicados y previa extensión del formato de clasificación de arrendamientos a la perspectiva de arrendador.
- Definir el alcance de actualización de las dos guías y remitir los documentos no entregados, para completar el pronunciamiento sobre los nueve documentos del numeral 10.
- Confirmar la aplicabilidad de las transacciones de permuta y de desmantelamiento.
- Remitir el resultado técnico de este ítem a la Oficina Asesora de Planeación, para su incorporación en la arquitectura documental que desarrolla el Contrato CO26000190-GAC.

12. CONCLUSIÓN GENERAL

El paquete documental que soporta la operación contable de CASUR no es deficiente por su contenido sino por su condición: la mayor parte de las herramientas que el proceso necesita existe, pero se encuentra por fuera del control documental, sin código, sin versión y sin responsable identificado, en documentos elaborados hace ocho años que nunca fueron oficializados.

El Manual de Lineamientos Contables no reemplaza esas herramientas. Fija el criterio contable, delega el detalle operativo a los procedimientos institucionales y remite la materia de revelación a su anexo. Por eso la conclusión no consiste en descartar el paquete sino en depurarlo: retirar lo absorbido, unificar lo replicado e incorporar al sistema de gestión lo que conserva objeto.

De los cuarenta y seis documentos examinados, veintitrés conservan objeto y deben actualizarse, cinco pares deben unificarse en cinco documentos únicos, ocho deben retirarse por haber perdido objeto o por inaplicabilidad, y nueve no fueron objeto de pronunciamiento.

La oportunidad para ejecutar esa depuración está definida por el rediseño organizacional. La actualización del modelo de operación por procesos que adelanta la Entidad permite incorporar los documentos contables a la nueva arquitectura en un solo acto, con la codificación y los responsables que corresponden a la estructura vigente. Ejecutar la incorporación por fuera de ese ejercicio implicaría codificar contra una estructura ya modificada y obligaría a rehacerla.